



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Cerca del mediodía del viernes 27 de febrero de 2017, en la Ruta Nacional 33, kilómetro 779, a la altura de Pérez, dos unidades de la Empresa Monticas chocaron brutalmente de frente. El saldo fue trece personas fallecidas y una veintena de heridos, de los cuales, una mujer de 41 años (María Belén) permanece en estado de coma desde el momento del impacto hasta la actualidad.

Transcurrido un año y seis meses del siniestro vial, los familiares de las víctimas expresaron su indignación y desconsuelo con el proceso judicial, al cual juzgan de lento y sin avances. El análisis de la causa, con el objetivo de encontrar a los responsables materiales e intelectuales de la misma, no ha producido imputados hasta la fecha en el caso.

Así mismo, no se conocen que actuaciones administrativas ha producido La Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Santa Fe con idéntico fin, esto es, hallar a quienes por acción u omisión de responsabilidades institucionales referidas a las obligaciones de control que sobre el Transporte público de pasajeros, tiene el gobierno provincial.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, la aprobación de este Proyecto de Comunicación.



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al siniestro vial del viernes 27 de febrero de 2017, en la Ruta Nacional 33, kilómetro 779, a la altura de Pérez, entre dos unidades de la Empresa Monticas, con un saldo de trece personas fallecidas y una veintena de herido, lo siguiente:

- Cuáles fueron las actuaciones o sumarios administrativos, personal interviniente y requerido para los mismos.
- Si fueron solicitados por la fiscalía interviniente, informes sobre registro de controles, funcionarios y personal a cargo de los mismos en fechas próximas y coincidentes con el siniestro vial.
- Otras diligencias efectuadas a los efectos de deslindar responsabilidades y/o encontrar a quien o quienes pudiesen resultar causantes, por acción u omisión de los controles que se encuentran en la órbita del gobierno de la provincia de Santa Fe.